DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre. 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6 c.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Andrés Corsino y San Remberto, Obispos, y San José de Leonisa Confesor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Nuestra Señora de Misericordia, de religiosas terciarias de San Francisco de Asís: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Dolores, en el Buensuceso.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro. mm.	Evaporómetro en milímetros. m.
2	10 n.	5°	734'	81°		
3	7 m.	4'3	730'1	87'		
	2 t.	4'	730'	97'	7'4	0'

Vientos. Flojo.	Vientos. Recio.	Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
SO.		Nublado.	Sale el sol á 7 horas 0 minutos.
N.		Cub.	
N.		Id. Llueve.	Se pone á 4 horas 00 minutos.

Espectaculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion estraordinaria para hoy miércoles 4 de febrero. Primera representacion de la distinguida artista Me. Laborde. Para no retardar la salida de esta señora y [illegible] Sig. Forti la empresa ha obtenido de la amabilidad de estos artistas [illegible] nia no obstante y sin nada que pudiera rebajar el concepto del contratista y de sus ingenieros.

Tal vez debióse á esto último, y á que las obras en todo caso estaban á la vista para deshacer dudas ó errores, que semejante conducta se observase por parte de dichos señores, y lo mismo bastaría á esplicar, si otros motivos no hubiera, que el señor Debrousse en presencia de su señor apoderado, del señor baron de Asda, de D. Joaquin María de Paz y de otra persona que el señor apoderado y yo conocemos, conviniera francamente en los términos mas esplícitos en que efectivamente las obras adolecian de los defectos señalados, y prometiese que prontamente se remediarian, y que en lo sucesivo no volveriau á cometerse. Si la memoria del señor apoderado no es flaca, debe acordarse de ello, y fuera dudar de su lealtad el suponer que pueda contradecirlo.

Pero ademas del documento citado existen los informes de los señores ingenieros don Antonio Lopez y don Agustin de Elcoro y Berecibar, en los cuales se mencionan tambien los defectos de las obras. Existen asimismo las repetidas órdenes de servicio, comunicadas al contratista por el ingeniero de la compañía señor Leferme y que constan en aquel fo-

Gran Teatro del Liceo.—Funcion número 150 de abono para hoy 4 del corriente.—Escogido concierto en que toman parte las tres compañías, dramática, lírica italiana y coreográfica. —Primera parte. 1.° Sinfonía.—2.° La divertida pieza en un acto, La casa en rifa.—Segunda parte. 1.° Introduccion de la Linda.—2.° Baile nacional.—3.° Introduccion y aria del tercer acto de la Linda.—Tercera parte. 1.° Introduccion y cavatina de Nabuco.—2.° Aria de María di Rohan.—3.° Paso á dos, por la primera pareja Duvignon-Jules Pierre.—4.° Aria de Attila.—Entrada, 4 rs.—A las siete.—Nota. Se ensaya la grande ópera, la Semiramis, para beneficio de la señora Didiée.

Teatro del Circo Barcelonés.—La funcion que debia tener efecto ayer mártes 3 del actual á beneficio del público, tendrá lugar en la noche del viernes, 6 del mismo, poniendo en escena el tan interesante drama en 5 actos y un prólogo, titulado: Dos madres ó el regreso de Crimea; y la comedia en dos actos, El pilluelo de Paris.

Servicio de la plaza para el 4 de febrero de 1857.

Jefe de dia, don Fernando Vazquez, comandante graduado y capitan del regimiento infantería de la Constitucion.—Parada los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Constitucion.—Pienso, Calatrava.—El comandante graduado, sargento mayor interino, Pedro Albaladejo.

Barcelona.

Sabemos que la línea telegráfica desde esta ciudad á Zaragoza, pasando por Tarragona y Lérida, quedará lista por todo el presente mes, á menos de que el mal tiempo impidiese la continuacion de los trabajos que se están llevando á cabo con gran rapidez.

—El parte telegráfico electrico que se ha servido pasarnos el Excmo. señor Gobernador civil, é insertamos en otro lugar de este número, llegó ayer desde Paris á esta ciudad en una hora y cinco minutos, puesto que á las tres se cierra la Bolsa de aquella capital: resultado admirable de aquel famoso invento, que no por ser comun en Europa, debemos dejar de admirar al participar de sus beneficios, ya que tambien es una prueba de la regularidad con que funciona la línea internacional últimamente terminada.

—Ayer nevó bastante por las montañas de la derecha de la villa de Gracia y por la parte de San Gervasio.

—En la noche de hoy debutan en el Teatro Principal los primeros artistas recientemente escriturados para formar parte de la compañía lírica, y que vienen recomendados de una favorable nombradía. Deseamos que el éxito de la funcion corresponda á lo que el público tiene derecho á esperar.

—El magnífico Salon de Ciento de las Casas Consistoriales ha perdido una gran parte de sus vastas proporciones, pues en el centro del mismo se ha levantado una maciza pared con tres puertas, al objeto, segun parece, de sostener uno de los antiguos arcos que estaba amenazando ruina.

—En el Liceo tendrá lugar el próximo viérnes, á beneficio de porteros y cobradores, una funcion verdaderamente estraordinaria en la que tomarán parte las tres compañías de verso, baile y canto. Esta última pondrá por tercera vez en escena la magnífica y aplaudida ópera de grande espectáculo, titulada :«La Favorita.»

—La Sociedad de la Tertulia pondrá mañana en escena la comedia en tres actos «Una broma de Quevedo,» y la pieza en un acto «Como marido y como amante.»

—Escriben del Vendrell haber sido nombrados para ejercer el cargo de Jueces de paz en la citada villa D. José Escofet, D. José Rabassó y D. Miguel de Miquelerena, los dos primeros hacendados y del comercio, y el tercero abogado. Para suplentes han sido designados D. Pablo Estalella, D. Francisco de Paula Colom y D. Domingo Gasull.

En la Agencia de la calle del Consulado, núm. 43 frente de la Lonja, se compran los billetes y recibos de los anticipos admisibles en pago de bienes nacionales.

Una nota del gobierno ruso admite la evacuacion de Herat por los persas, pero protesta contra las pretensiones de Inglaterra.

—El *Morning Post* pretende que en Sicilia las cárceles están cuajadas de presos, y que el gobierno nopolitano está obligado á hacer estraer del reino á los detenidos.—El periódico inglés añade que veinte y cinco de ellos han sido ahorcados.

—El *Constitucional* publica un artículo en el que su director, M. Renée, se queja vivamente de las insinuaciones malévolas y falsas emitidas por la prensa austríaca, relativamente á la Francia.»

E. R.—ELIAS JEPÚS.

Imprenta de Antonio Brusi, calle de la Libreteria, núm. 22.

REAL COMPAÑIA DE CANALIZACION DEL EBRO.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*.

Barcelona 3 de febrero de 1857.

Muy señor nuestro: agradeceremos á V. se sirva insertar en su apreciable periódico la adjunta contestacion de D. P. Miranda, vocal gerente de esta Real Compañía, al remitido suscrito por D. Joaquin Miralles, apoderado del ex-contratista general de las obras, Mr. Huberto Debrousse publicado en la *Epoca* del 19 próximo pasado y en el *Diario de Barcelona* correspondiente al 20 de dicho mes.

Con esta ocasion se repite de V. atento S. S. Q. B. S. M.

Los vocales residentes en esta ciudad.—Felix Ribas.—Joaquin Mas y Martí.—José Borrell y Monmany.

«En el periódico la *Epoca* correspondiente al 19 de este mes se ha insertado un artículo de D. Joaquin Miralles, como apoderado del señor Debrousse y con motivo de una esposicion que el que suscribe ha dirigido al Excmo. señor ministro de Fomento en nombre de la Real compañía de la canalizacion del Ebro.

Perseverando en el sistema seguido siempre por el señor Debrousse en lo que toca á los negocios del Ebro, bien conocido ya de los señores accionistas, pretende que ciertos hechos no son tales como en la esposicion aparecen, y al intentar probarlo incurre en tantos errores, que no es posible guardar silencio sobre algunos de los puntos capitales á que su comunicacion se refiere.

Inútil fuera toda contestacion si solo los señores accionistas tuvieran conocimiento de la elucubracion del señor apoderado, porque de muy atrás saben á qué atenerse; pero habiéndose hecho público, importa, siquiera sea por respeto á los fueros de la verdad, no dejar pasar sin correctivo lo que de inteligible pueda haber en aquel documento para los que no tienen hoy idea del negocio del Ebro y de su peregrina y sin par historia secreta.

Que en las obras hechas por el señor Debrousse hay defectos y vicios de construccion, por mas que el señor apoderado lo ponga en duda es un hecho ya notorio. Y en verdad que ese caritativo interes, que al decir del señor apoderado, tiene su principal por los señores accionistas, y que á lo que resulta, tanto mortificó su corazon al despedirse de las obras en 1.° de noviembre último, por el efecto de un auto del juez de primera instancia de Tortosa, hubiera sido muy conveniente se despertase un poco antes. Habria asi resuelto el señor Debrousse el fácil problema de ganar gloria y provecho cómoda y agradablemente, sin desembolsar un maravedí, y hubiera ademas obtenido el aplauso de todos los señores accionistas. Pero ello es que en vez de tal resultado que hubiera podido ser satisfactorio para todos, el señor Debrousse ha dado lugar á la publicacion de la Real órden de 29 de diciembre último y á sus naturales consecuencias; aunque es verdad que si con ánimo y perseverancia se procede, la canalizacion del Ebro ofrece todavía un halagüeño porvenir. En una memoria del mismo autor de otra á que el señor apoderado se refiere, se enumeran los defectos uno por uno y obra por obra; y raro es, por cierto, que si tan recónditos estuvieran aquellos, como dá á entender el señor apoderado, se hubiesen asi podido advertir en una rapida escursion, y mas raro y menos comprensible todavía que los distinguidos ingenieros que el señor apoderado cita, señores Vazquez y Vauthier, uno y otro de recomendables prendas, no hubieran salido á la defensa de las obras, cuando la memoria se imprimió, confirmando con su prudente silencio lo que en aquella se decia, sin acrimonia no obstante y sin nada que pudiera rebajar el concepto del contratista y de sus ingenieros.

Tal vez debióse á esto último, y á que las obras en todo caso estaban á la vista para deshacer dudas ó errores, que semejante conducta se observase por parte de dichos señores, y lo mismo bastaría á esplicar, si otros motivos no hubiera, que el señor Debrousse en presencia de su señor apoderado, del señor baron de Asda, de D. Joaquin María de Paz y de otra persona que el señor apoderado y yo conocemos, conviniera francamente en los términos mas esplícitos en que efectivamente las obras adolecian de los defectos señalados, y prometiese que prontamente se remediarian, y que en lo sucesivo no volverian á cometerse. Si la memoria del señor apoderado no es flaca, debe acordarse de ello, y fuera dudar de su lealtad el suponer que pueda contradecirlo.

Pero ademas del documento citado existen los informes de los señores ingenieros don Antonio Lopez y don Agustin de Elcoro y Berecibar, en los cuales se mencionan tambien los defectos de las obras. Existen asimismo las repetidas órdenes de servicio, comunicadas al contratista por el ingeniero de la compañía señor Leferme y que constan en aquel fa-

moso libro, que un dia se creyó perdido, en cuyas órdenes se señalan menudamente dichos defectos y se exige su reparacion. Existen por último las órdenes de servicio del señor Legrós y las notificaciones y requirimientos hechos por él mismo con igual propósito, é impresas están hace tiempo las instrucciones dadas á dicho ingeniero por el vocal delegado de la Junta de gobierno, quien decia entre otras cosas en 25 de abril de 1856 lo que sigue:

«Es evidente que por no haber obligado al contratista, tan pronto como se notaron los »defectos, á hacer las modificaciones ó reparaciones necesarias, ha resultado:

«1.° La reproduccion de iguales faltas en la ejecucion de los trabajos sucesivos.

»2.° Que habiéndose notado en todas las visitas de inspeccion la falta de correccion »de los defectos con anterioridad señalados, los señores ingenieros han debido quedar des»favorablemente impresionados, dándose lugar á que pudieran creer que existia por parte »de la compañía una negligencia culpable respecto del cumplimiento del contrato con »Mr. Debrousse; opinion que, apoyada en los hechos, ha debido naturalmente esparcirse »en el pais.

»Importa mucho, señor ingeniero, importa al mas alto grado que se ponga término á »semejante estado de cosas tan perjudicial á los intereses de la compañía, y que si conti»nuase por mas tiempo, llegaria á serlo mucho mas por su consideracion. El contratista »general es responsable sin duda alguna; pero aun lo seria mas la compañía, si no adopta»se las disposiciones oportunas para que esta responsabilidad sea verdadera. Investido por »la confianza de mis colegas, de un deber cuya importancia conozco, advierto á Vd., señor »ingeniero, prevenga inmediatamente al contratista general proceda á las reparaciones y »modificaciones por menor detalladas en los informes de los señores Lopez y Miranda, á »mas que hayan sido indicadas por el señor Berecibar, y á las que juzgue indispensables pa»ra que las obras llenen cumplidamente las condiciones del proyecto y las reglas del arte. »Considero inútil advertir á Vd. que de esta prescripcion serán naturalmente esceptuadas »las variaciones que hayan sido *consentidas por la compañía de una manera oficial*, y de las »cuales es justo quede ella solo responsable.

»Si el contratista general no empezase estas reparaciones en el brevísimo plazo que al »efecto deberá Vd. señalarle para cada obra, se servirá Vd. darme cuenta inmediatamente, »proponiéndome los medios que conceptúe Vd. mas eficaces para la conservacion de los »intereses confiados á la vigilancia de Vd. y á la mia; en la inteligencia de que si esta »prescripcion de *referendum* causase retrasos que pudieran comprometer, le autorizo desde »luego á determinar lo mas conveniente tomando sobre mí toda la responsabilidad.

»Una palabra aun, señor ingeniero; haga Vd. saber al contratista general, que en esta »cuestion, como en todas las que en lo sucesivo tengamos que tratar, su interés bien en»tendido está de acuerdo con los de la compañía. Le conviene mucho mas cumplir voluntа»riamente que por la fuerza, mejor hoy que mañana. El carácter de Vd. me dispensa reco»mendarle todas las atenciones compatibles con su deber. No prorogue Vd. ninguna com»plicacion de amor propio, antes bien procure evitarlas; pero esto hecho, no vacile Vd. en »nada.»

Por último y esto es muy importante, ninguna de las obras hechas por el contratista ha sido hasta ahora aceptada como de recibo por la compañía. Muestre, si no el señor apoderado, las actas de recepcion.

Esto sentado, á los ingenieros que el señor apoderado cita toca, que no á mí, esplicar *porqué no han visto, no han conocido ó no han querido remediar los trascendentales defectos señalados por el señor inspector*. Cuestion es esta de su incumbencia, y mucho celebrare que salgan airosos de ella juntamente con el *autorizado director de la canalizacion del Garona*, por otro nombre *Mr. Job*, el cual, así como el señor Legros (y no Lopez, como equivocadamente se dice en el artículo) han dejado ya de pertenecer á la compañía.

De seguro que tales defectos se habrian evitado, *si desde el principio* se hubiesen hecho los pagos con relacion al valor efectivo de las obras ejecutadas. Pero el director de la canalizacion del Garona, tambien entonces director de la del Ebro, ideó una manera particular de hacer los pagos, dando mas dinero que el valor real de las obras, y formó para ello una escala que conservará por largo tiempo su nombre. El señor Debrousse, no contento con esto, y como si ya realmente no recibiese anticipados la mayor parte de los beneficios, consiguió que la compañía le adelantase ademas los fondos que necesitar pudiera.

Obtuvo así:

1.° Cobrar anticipados los beneficios de las obras.

2.° No tener que desembolsar un solo real para llevarlas á cabo.

El señor Debrousse debia darse por satisfecho. Todo ello, aunque opuesto á lo que generalmente se hace, hubiera podido pasar, si las obras se hubiesen construido bien, con suje-

cion á las reglas del arte y en los plazos estipulados. Pero además de no llenarse cumplidamente estas condiciones resultó, como no podia menos de suceder, tal confusion y enredo, por efecto de la escala, de los anticipos, de las contiendas del señor Debrousse con los ingenieros de la compañía y de otras cosas, que ni se sabia el verdadero estado de la sociedad, ni era fácil columbrar la salida de tan intrincado laberinto. Muchos accionistas estrangeros no querian pagar, y hacian bien, mientras no se despejase el horizonte: los fondos iban agotándose, la situacion de la compañía era cada dia mas precaria; los ánimos se enconaban unos contra otros; habíanse formado opuestos bandos que se hacian cruda guerra, y de seguro la compañía hubiera zozobrado, á no haber acudido á salvarla el Crédito moviliario francés. Desde entonces, y porque se tenia á la vista lo pasado, se pensó en la rescision del contrato con el señor Debrousse, tocándose dificultades, que tal vez se habrian evitado, acudiendo desde luego á los Tribunales; pero consideraciones, de las cuales supongo arrepentidos á los que las tuvieron, creyendo que las nuevas promesas y seguridades del contratista se cumplirian, hicieron renunciar á tal procedimiento, y se convino en que el señor Debrousse acabaria las obras desde Mequinenza al mar para fin de junio de 1856.

Cuando tal convenio se hacia debia saber el señor Debrousse, por su esperiencia del Ebro, las contingencias que podian sobrevenir durante la ejecucion de las obras, y sin embargo una y otra vez aseguró que las daria concluidas en el plazo estipulado. Como lo habian previsto todos los que de cerca seguian el negocio, llegó el mes de junio y á las decepciones anteriores hubo que añadir una mas.

Olvidando el contratista sus repetidas promesas, pretestó que las crecidas, con las cuales debia prudentemente contar al adquirir el nuevo compromiso, le habian impedido acabar las obras. Solicitó un nuevo plazo de 60 dias, y la Asamblea general, á la sazon reunida, deseando poner remedio de una vez á la situacion de las cosas, autorizó á la Junta de gobierno para rescindir el contrato con el señor Debrousse por los medios que le pareciesen mas convenientes. Entónces se hizo el convenio de 5 de julio de 1856, que aprobó la Asamblea general, y en virtud del cual, declarándose rescindido el contrato en lo relativo á las obras de la parte alta, se comprometió el señor Debrousse á dar concluidas las de Mequinenza al mar, á escepcion de algunas de que se encargó la compañía para 1.° de noviembre siguiente, de modo que pudiera abrirse la navegacion en dicho dia, so pena de quedar rescindido el contrato primitivo en todas sus partes, perdiendo ademas el señor Debrousse la opcion á la tercera parte de los beneficios correspondientes á las obras de la parte alta, que se le habian concedido para el caso de que cumpliese lo estipulado en el nuevo convenio, beneficios que debian fijarse por árbitros, pero que el señor Debrousse valuaba en tres millones de francos.

Antes de que llegase dicho caso, ya la Junta de gobierno recelaba que el señor Debrousse no cumpliria, y adoptó en consecuencia preventivamente las disposiciones que juzgó oportunas, dando cuenta al gobierno de lo que ocurria para que por su parte tomase las medidas que creyese del caso, á fin de evitar un conflicto que pudiese turbar el órden público si acontecia que las obras se suspendiesen momentáneamente antes de hacerse cargo de ellas la compañía.

Pocos dias antes del 1.° de noviembre el vocal delegado de la Junta de gobierno, se trasladó á Tortosa con el secretario general de la compañía, para exigir como procediese el cumplimiento de lo previsto en el contrato de 5 de julio. Aquello que dice el señor apoderado de «aparato inusitado» debe sin duda referirse á las disposiciones adoptadas por el gobierno y las autoridades para asegurar el órden público. El vocal delegado, por su parte, no pensó ni un instante en la mayor ó menor *importancia del enemigo que iba á combatir* (palabras del señor apoderado). Sábia que habian pasado ya aquellos tiempos en que el contratista, parodian á un arrogante monarca, hubiera podido decir: *l'Ebre c'est moi.*

Hecha cargo la compañía de las obras, mas sin aceptarlas por eso como buenas, importaba ante todo corregir los defectos señalados, y para ello proceder, de acuerdo con el ingeniero inspector, pidió la Junta de gobierno se la comunicase el informe evacuado por el mismo, en lo cual no inferia agravio, como el señor apoderado supone, á los que en cumplimiento de su obligacion debian tener cabal conocimiento de las obras, ni al mostrarse dispuesta á corregir en su propio provecho lo que de defectuoso hubiere hasta el punto de comprometer la navegacion, renunciaba ni podia renunciar al derecho de mirar por los intereses de los accionistas, cuando entre las apreciaciones del ingeniero del gobierno y de los de la compañía pudiese haber discordancia. Pero era ademas necesario, para llegar al fin que la Junta de gobierno se proponia, llenar ciertas formalidades para hacer responsable al contratista de las faltas que, con justicia, debieran imputársele, y en esto es

nose, cuando llegó el caso de que la compañía se posesionase de las obras, ademas de lo que se creyó oportuno para la apreciacion material de útiles, herramientas, maquinaria, etc., que se *hiciese una medicion general de las obras que estuviesen por ejecutar*. El señor juez por su parte dispuso que se formase *una nota descriptiva del estado de las obras construidas*. Pues bien; hecha la *medicion convenida* pretende el señor apoderado que no es necesaria la *nota descriptiva*, toda vez, y esta es la base de su argumento, que conocido lo que faltaba por hacer, es fácil deducir lo que está hecho. Si el señor apoderado lo cree así, y fuerza es admitirlo, por no pensar en otra cosa, duélome de la escasa esperiencia que ha adquirido despues de tanto tiempo en las orillas del Ebro.

¿No está al alcance del menos entendido que, aun dado caso de que las obras se hubieran ejecutado con estricta sujecion á los proyectos, conocido el volúmen de lo que está por hacer, solo cabe determinar el volúmen de lo hecho? ¿Con el solo dato de aquel primer volúmen, por qué procedimiento puede llegarse á formar cabal idea de la parte anteriormente construida? ¿Pues qué, basta espresar para formar la descripcion de una obra, el número de métros cúbicos de sus distintas partes? ¿No es por ventura necesario espresar además la naturaleza de cada una de estas, la clase y calidad de los materiales, sus dimensiones, la preparacion ó labra que hayan recibido, su aparejo y colocacion, la clase y circunstancias de los morteros, el estado que se encuentre la obra y los desplomes, desarreglos, asientos, hundimientos, grietas, roturas, socavaciones, etc., que se adviertan? Pues si todo esto, y aun mas, es necesario para formar una nota ó relacion descriptiva, ¿cómo el señor apoderado pretende hacer creer al señor Juez y al público, *que hecha la medicion de lo que estaba por hacer en 1.° de noviembre*, no es necesario formar la nota descriptiva de la que *estaba hecho*? ¿Y no advierte el señor Miralles, que aun para calcular por meras sustracciones el volúmen de cada una de las partes de las obras construidas, seria indispensable ante todo empezar por reconocer si se habian estas ejecutado con arreglo á los proyectos, pues no de otro modo podria averiguarse si habia habido modificaciones ó supresiones durante la construccion? Tan óbvias son estas consideraciones, que el señor Juez, sin ser perito en la materia, las ha tenido presentes, y así debia suceder cuando basta el buen sentido para reducir á su justo valor las alegaciones del señor apoderado.

Cierto es que empleados de la compañía y del antiguo empresario han estado dedicados durante algun tiempo á la formacion de los inventarios del material y á la *medicion de las obras que estaban por hacer* el dia 1.° de noviembre; pero no lo es menos que no se han ocupado en la formacion de la nota descriptiva ordenada por el señor Juez, que es lo que la compañía está solicitando se haga lo mas pronto posible, y lo que el contratista procura evitar por motivos que es fácil comprender.

Bastan por hoy estas esplicaciones para rectificar la opinion de los que hayan leido el artículo del señor apoderado. En su dia y ante la Asamblea general oirán los señores accionistas todas las demás que puedan ser necesarias.

Unicamente añadiré para que lo sepan desde ahora, que si desde el 1.° de noviembre hasta el dia se ha procedido con lentitud en la ejecucion de las obras que el contratista dejó por hacer y no se ha podido abrir la navegacion, procede de que para concluir las puertas de las esclusas faltaban herrages que estaban detenidos en Barcelona, aun despues de hecha la entrega de las obras; y de que en la acequia de alimentacion, sin la cual no puede tener agua el canal de San Cárlos, dejó pendientes el contratista muchas cuestiones sobre pasos de agua y comunicaciones, las cuales debe la compañía ventilar, *antes de hacer las obras que allí faltan*, teniendo además que rehacer los sifones construidos por el contratista que no son admisibles por no estar ajustados al tipo que se le entregó y que adoptar las disposiciones convenientes para contener el agua en el canal de San Cárlos y enmendar otros defectos que puedan perjudicar á la solidez de las obras.

Dicho esto, los señores accionistas comprenderán que aun cuando *con algunos dias mas*, como asegura el señor apoderado, se hubieran podido concluir las obras, quedaba todavía mucho que hacer al contratista *hasta abrir la navegacion*, que era lo que debia tener lugar el 1.° de noviembre, segun el convenio de 5 de julio.

Apesar de todo, y pudiendo la compañía adoptar desembarazadamente otro sistema que el seguido hasta 1.° de noviembre, debe con fundamento esperarse que las consecuencias de lo pasado, atajadas con tiempo, como aun es dado hacerlo, no influyan perniciosamente en el brillante porvenir de la canalizacion del Ebro, una de las empresas mas grandiosas acometidas en España.

Madrid 24 de enero de 1857.

P. Miranda.»

Anuncios oficiales.

RIFA DE LA CASA PROVINCIAL DE CARIDAD —SORTEO 5.°

Ordinarias.

NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.
14921.....	600	17378.....	20	29472.....	16	7575.....	16
24712.....	40	22028.....	20	25373.....	16	23585.....	16
1714.....	35	8376	16	25008.....	16	22854.....	16
2759.....	30	12374.....	16	31353.....	16	7968.....	16
3643.....	20	33482.....	16	34983.....	16	26059.....	100

Suertes estraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 28 id. y 9 rs. el 39365.

291	7019	12219	16027	20661	27488	31433	36357
844	8211	12252	16268	20788	27669	31627	37105
1207	8347	12424	16405	22216	27670	32015	37144
1484	8865	12564	16758	24021	27930	32111	37261
1487	9853	12605	17451	24323	27965	32319	37308
2169	9954	12656	17504	24377	28010	32540	38171
2736	10022	12952	17801	24450	28665	32731	38410
4206	10195	13263	17952	24498	29158	33250	38422
4461	10466	13370	18725	24547	29748	34706	38737
5782	10622	13563	19174	26329	30004	34802	39196
5916	10739	14574	19668	26629	30064	34964	39365
5934	10788	15335	19886	26746	30204	35185	39474
6182	11039	15950	19975	27201	30879	35722	39659
6216	11818	15970	20042	27319	31406	36354	40000
6736	12105	16020	20660	27398			

En esta rifa se han espendido hasta 41,126 cédulas.

Los premiados acudirán á recogersus premios en la misma casa de diez á doce de la mañana del miércoles y viernes próximos.

Barcelona 3 de febrero de 1857. — El vocal secretario-contador, Juan Cortada.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.—SORTEO 5.°

Ordinarias.

NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.
27298.....	600	12296.....	20	38399.....	16	21497.....	16
12669.....	40	19535.....	20	1073.....	16	18219.....	16
11615.....	35	32699.....	16	25146.....	16	11063.....	16
23065.....	30	21224.....	16	20758.....	16	24279.....	16
3506.....	20	37655.....	16	20216.....	16	35094.....	100

Suertes estraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 20 1/2 el 446.

398	5525	14157	18161	20868	25098	33938	38704
446	6397	14163	18410	21580	25774	34176	38842
622	7689	14417	19197	21584	25927	34256	38892
866	7967	14535	19321	21632	26925	34345	39186
1164	8511	15435	19495	21848	28552	34358	39189
1294	8995	15504	19532	21852	28910	34542	39295
1911	10563	15627	19608	21886	28992	34747	39390
2081	11084	15745	19694	22488	29901	35962	39948
2258	11096	15853	19795	22572	29918	36017	40643
2680	11287	15859	19876	22890	29961	37001	40689
2920	12639	16639	19930	23010	30175	37120	40789
3788	12692	17058	19952	23514	31124	37578	41231
3823	13003	17138	19957	23757	31482	38129	41287
4464	13142	18012	20398	24611	31829	38248	41837
4523	13708	18032	20732	24856	32117	38703	42087
5313	13711	18123					

En esta rifa se han despachado hasta 42,300 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios á la Mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del miércoles y viernes próximos.

Barcelona 3 de febrero de 1857.—Estanislao Reynals y Rabassa, secretario del Escelentísimo Ayuntamiento Constitucional.

RIFA DEL HOSPITAL.—Sorteo 5.º

SUERTES.	NUMEROS.	PREMIOS.	RS. VN.
		Ordinarias.	
1.ª	14026	Doce cubiertos, un cucharon, doce cuchillos, tenedor y cortante, unas vinagreras, dos saleros, un palillero, una cigarrera, cuatro porta-botellas, doce porta-servilletas, y un jarro y palangana, todo de plata, valor de.	6000
2.ª	13309	id. por.	800
3.ª	15523	id. por.	600
4.ª	7247	id. por.	410
5.ª	19192	id. por.	320
6.ª	10933	id. por.	320
7.ª	21617	id por.	320
8.ª	20578	id. por.	320
9.ª	13229	id. por.	320
10.ª	22185	id. por.	3
11.ª	19320	id. por.	320
12.ª	14247	id. por...	1000

Suertes estraordinarias de 160 rs. cada una

1785	4001	6641	13707	16717	18856	20482	21213
1928	5468	7422	13896	17201	19983	20678	22377
1939	5525	7822	16091	17826	20177	20941	22516
2437	5975	9050	16355	18083	20430		

En esta rifa se han espendido hasta 23,150 cédulas, siendo el último número premiado el 20941, el que ha ganado 261 rs. vn.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la Sala de la M. Iltre. Administracion del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del miércoles y viérnes próximos.

Mañana se abre otra Rifa que se cerrará el domingo 8 del corriente bajo el mismo plan que la anterior, y su primera suerte constará de las alhajas siguientes: Un par de candelabros, un plato y espabiladeras, una bandeja, una escribanía, dos pares de candeleros y un perfumador; todo de plata.

Barcelona 3 de febrero de 1857.—El vocal secretario, Manuel Villaronga.

—Real Compañía de canalizacion del Ebro.—A consecuencia de resolucion de la Junta de gobierno de esta Sociedad, queda abierto el pago de los intereses correspondientes á las acciones de la misma, por el semestre vencido en el dia de hoy, desde el 3 de febrero, de diez á una, en el despacho de D. Juan Fabra, banquero de la Compañía, plaza de Medinaceli, n. 2, cuarto 2.º, Barcelona 31 de enero de 1857.—Los vocales de la Junta de gobierno residentes en esta ciudad, Félix Ribas.—Joaquin Mas y Martí.—José Borrell y Monmany. 9

Consulado general de Francia en Barcelona.—El capitan Leport (Armand) del bergantin-goleta francés Rival, de 107 toneladas, procedente de Cartagena, con cargo de mineral, con destino á Marsella, necesita una cantidad de seiscientos duros, mas ó menos para satisfacer los gastos de averías y otros ocurridos en este puerto. Las personas que quieran prestar dicha cantidad al capitan, podrán presentar sus proposiciones en pliegos cerrados en la Cancillería del Consulado general de Francia, donde tendrá lugar la adjudicacion el viernes próximo 6 de los corrientes, á las doce en punto, y se adjudicará al que haga la oferta mas ventajosa al capitan. Los derechos de Cancillería de medio por ciento correrán á cargo del prestador. Dicho empréstito se hará en metálico, con esclusion de todo papel. Barcelona 3 de febrero de 1857.—El cónsul general de Francia, R. Baradère. 4

Parte religiosa.

Continúan los dias de gracias del sagrado octavario á Jesus Sacramentado, en la parroquial iglesia de Santa María del Mar, y predicará hoy y mañana el Rdo. Dr. D. Antonio Creuhet, Presbítero.

La Real y antigua Cofradía de Santa Agueda celebrará mañana jueves, en la parroquial iglesia de San Jaime, la fiesta anual con los cultos siguientes: A las diez solemne oficio que cantará

la Rda. Comunidad, á las cinco y media de la tarde Rosario al órgano con esplicacion de misterios, concluyendo con los gozos de la Santa.—Los señores prohombres hubieran deseado celebrar con mas esplendidez la fiesta como antiguamente, pero el corto número de cofradesas y las escasas limosnas que se recogen les priva el gusto de verificarlo; por lo tanto esperan que las piadosas señoras se apresurarán á inscribirse á la espresada Cofradía para obtener las muchas indulgencias concedidas por varios Prelados, á cuyo fin estarán los señores prohombres durante las horas de la funcion.

Continúan en el antiguo templo de San Miguel Arcángel los dias de gracias á la novena del Purísimo Corazon de María, y predicará hoy el Rdo. D. Ramon María Camps, Pbro. y mañana el Rdo. Dr. D. Antonio Sagués, Pbro.

Hoy á las seis, la Iltre. y Vble. Congregacion de señoras de la Buena Muer e, establecida en la iglesia de San Juan de Jerusalen tendrá los acostumbrados ejercicios espirituales propios de su instituto con esposicion de Su Divina Majestad, y predicará «del beneficio de la oracion á la fé de Cristo y como ha de corresponder el cristiano» el Rdo. D. José Sayol, Pbro. Concluidos los santos ejercicios se rezará el Santo Rosario á Ntra. Sra. del Patrocinio.

Parte económica.

Empréstito
DEL FERRO CARRIL DE BARCELONA A ZARAGOZA.

ABIERTO BAJO DOS SISTEMAS A VOLUNTAD DEL SUSCRITOR.

PRIMER SISTEMA.

Obligaciones de 100 pfs. emitidas á la par con interés de 6 p. c. anual. Se pagan los intereses por semestres en los meses de enero y julio de cada año, comenzando en el de julio de este año. El capital se amortiza por sorteos anuales que empezarán en 1867.

SEGUNDO SISTEMA.

Obligaciones de 100 pfs. con interés anual de 5 p. c. Se emiten á pfs. 84 Los intereses se pagan por semestres como en el anterior. El capital se amortiza por sorteos que se verificarán por semestres, comenzando en el año de 1858. Las obligaciones que salen en los sorteos son amortizadas con la cantidad de pfs. 100 cada una.

Se suscribe en la Administracion de la Sociedad del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, plaza de Palacio, n. 16, y en la de la Catalana general de Crédito, plaza del Duque de Medinaceli, donde se darán los demas pormenores, y los formularios para la suscripcion. 4

FARMACIA Y JARABERIA DEL GLOBO.

Pórticos de la plaza Real y pasaje de Madoz.

JARABE LENITIVO PECTORAL DE H. FLON.

Este jarabe, de un gusto agradable, es eminentemente útil en todas las afecciones de la garganta, del pecho y del estómago: constituye el «Verdadero específico de los resfriados.»

El jarabe lenitivo pectoral se compone de sustancias dulcificantes y tónicas á la vez, las únicas que convienen para curar las afecciones recientes del pecho y para calmar las que resisten al arte; cura el catarro pulmonar, los resfriados y las toses de irritacion.—Frasco, 14 reales.

BRAGUEROS.

Venta por mayor y menor con el respectivo descuento, segun sea el pedido.

Acabamos de recibir de las primeras fábricas de Paris y Lóndres un crecido surtido de bragueros de todas clases, de sistemas varios, de diversos autores, y al alcance de todas las fortunas.—En la propia farmacia hay un completo asurtimiento de jeringas de metal, de goma volcanizada, de cristal, etc. etc.

Tambien se encontrarán fajas umbilicales de todas dimensiones, orinales de goma, brazaletes para fontículos, papeles dulcificantes, y de Albespeires de todos números, medias de goma y seda, de hilo y goma, rodilleras, pantorrilleras, musleras para las várices, calcetines higiénicos volcanizados, é infinitos artículos de esta especie. 0

SANGUIJUELAS.

El antiguo depósito que Mauricio Torras tenia en la calle del Vidrio, núm. 5, lo ha trasladado á la herboristería de la Rambla de San José, núm. 5, en donde las dá á 28 rs. ciento, las superiores de marca, y á 16 rs. las pequeñas. 1

FABRICA DE PIANOS DE MESA DE JAIME ANGLADA,

CALLE DE LA FLO DE LLIRI, NUM. 4, PISO, 1.°

En ella se surte de pianos de cualquier número de octavas, construidos con la solidez y elegancia que tiene acreditadas bajo condiciones ventajosas al comprador. Dará razon de pianos de lance, y afinará los que se le confien. 0

Curacion de las enfermedades nerviosas,

HISTERICAS, ETC.

Por un tratamiento especial y adecuado á la edad, estado y temperamento del enfermo. Las medicinas, en la Botica de la Trinidad. 1

GUIA DE LA JUVENTUD O DEBERES QUE EL NIÑO HA DE APRENDER PARA COMPLEMENTAR LA INSTRUCCION.

Esta obrita que acaba de dar á luz el licenciado en Jurisprudencia D. Luis de Aguilar-Amat y Berges, y que ha merecido de la prensa de todos los matices políticos la mas satisfactoria acogida, que ha sido declarada de testo por el gobierno de S. M. para el uso de las escuelas de instruccion primaria y algunos padres de familia, y merecido que el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia en el «Boletin oficial» de la misma, núm. 16, la recomendára eficazmente á los señores profesores á fin de que la adopten en las escuelas.—Se halla de venta en la capital al módico precio de 2 rs. 75 cénts., en la librería de la viuda de Sauri, calle Ancha, esquina al Regomí: y en Madrid en casa del autor, calle de San Joaquin, n. 7, cuarto segundo.

AGENCIA ESPECIAL DEL FERRO CARRIL DEL CENTRO

Esta agencia, establecida en la calle de la Puerta-ferrisa, número 6, cuarto bajo, se encarga de recoger y repartir á domicilio toda la carga que se transporte por el ferro-carril del Centro. —Asimismo cuida de dar pronta y segura direccion á toda clase de paquetes y recados, no solo para los puntos de la línea y pueblos inmediatos á ella, sino tambien para Capellades, Esparraguera, Olesa, Igualada, y aun para Cervera y Lérida. Desde primero del corriente febrero queda establecido un servicio de ómnibus de la plaza de Palacio, y de la del Angel á la estacion partiendo de ambos puntos un cuarto de hora antes de salir cada tren.=La Agencia está convenida con los ordinarios Félix Capella, de Esparraguera, y Pablo Pascual, de Olesa, para recibir desde 1.° del actual, toda clase de carga y encargos que antes se llevaban á la calle del Arco de San Agustin. 0

CURSO DE IDIOMAS.

FRANCES, INGLES E ITALIANO, Y DE TAQUIGRAFIA, O EL ARTE DE ESCRIBIR *tan veloz como se habla*,

Por un catedrático miembro de la Universidad de Francia; advirtiendo que el que conozca ya uno de los precitados idiomas, puede perfeccionarse en el mismo, aprendiendo uno de los demas.

Se abrirán nuevos cursos el 9 del mes actual. Se suscribe en casa del profesor, calle Pasaje de la Vireina, n 5, entresuelo, cerca de la pescadería de la plaza de S. José. Se darán tambien lecciones á domicilio y en los colegios. 0

AVISO A LOS FRANCESES.

Mr. Bezelgues, farmacéutico francés, tiene el honor de ofrecer á sus conciudadanos su botica que acaba de abrirse al público, sita en la bajada de la Cárcel, núm. 1. 0

Libros.

A LOS SEÑORES JUECES, SUPLENTES Y secretarios de los juzgados de paz. Diccionario teórico-práctico del enjuiciamiento civil, por el Dr. Lopez Claros.—La obra constará de 28 entregas.—Faltan dos para su conclusion, hallándose ya publicada la parte interesante á los jueces y secretarios de los juzgados de paz hasta la letra T.—Pagando toda la obra en el acto de suscribirse, su precio es de 48 rs. Se suscribe en la librería de Bastinos, calle de la Boquería, n. 47. 3

CUENTECITOS PARA NIÑOS Y NIÑAS, texto francés y español.—Cuentecitos para niños y niñas, traducidos directamente del aleman. Oficina de Piferrer, plaza del Angel. 0

TRATADO ELEMENTAL TEORICO-PRACtico de la Lotería primitiva, obra necesaria á todos los Administradores del ramo, á los jugadores y á los aficionados, por doña Isabel Blanco, Administradora principal de Loterías nacionales de la córte. Se vende á 6 rs. rústica y 7 rs. holandesa, en la librería de Piferrer.

Avisos.

SE SOLICITA QUIEN QUIERA ASOCIARse para abonarse por mitad á un palco del segundo piso del Teatro del Liceo para la próxima temporada. En la tienda de ferretería, n. 31, calle de la Boquería, darán razon. 0

AL CABALLERO QUE COGIO ANTEAYER dia 2, por la mañana, un loro que se escapó del segundo piso de la calle del Cármen, n. 34, le agradecerán en la misma casa su devolucion. 0

NO HABIENDO TENIDO LUGAR, POR ta de postura admisible, el remate de la casa núm 10 de la calle de Escudillers de la presente ciudad, en la tarde del 31 del próximo finido enero; volverá á subastarse dicha finca, si aquella se ofrece que pueda admitirse, en la del sábado siete del actual á la misma hora; y se previene que no se abonarán prometidos, ni se admitirá por licitador al que ó bien no presente pliego cerrado de postura, conteniendo las condiciones que existen de manifiesto, ó bien no se obligue á ellas suscribiéndolas, á escepcion del precio que con relacion al tipo de ochenta reales que en ellas se fijan, podrá ofrecer el que conceptúe oportuno. 7

CON BUENAS HIPOTECAS SE PRESTARán algunas cantidades; además se vende una casa con su huerto y algunas piezas de tierra en uno de los pueblos de la costa inmediato á Mataró. Dará razon don Sebastian Borrás, de Mataró, calle de Santa María. Solo se tratará con los interesados. 2

EL JUEVES PROXIMO, 5 DEL CORRIENte, tendrá lugar un baile particular de máscaras, á beneficio de la Escuela de Ciegos, en el salon de la misma, plaza de Santa Ana, de las 9 de la noche á las 2 de la madrugada. No se permite la entrada en el salon sino con sombrero, ó con la cabeza descubierta. 7

AVISO A LOS PADRES DE FAMILIA.—Se enseña letra inglesa, española, gramática, aritmética mercantil, partida doble y francés. Las horas de escuela son: de nueve á doce y de tres á cinco por la tarde, pagando 40 rs. mensuales por todas las asignaturas: no se admiten mas que 8. Calle de la Barra de Ferro, número 3, piso 2.º 14

ENSEÑANZA. — FRANCES, ITALIANO, teneduría de libros, redaccion, gramática, aritmética, escritura en carácter inglés y español, etc., y lectura. Calle de Condal, núm. 3, piso 1.º 14

UN JOVEN QUE POSEE BUENA LETRA, el francés, italiano, la teneduría de libros, y versado en contabilidad, desea ocupar algunas horas que tiene libres en cualquier trabajo. Darán razon en la calle del Call, núm. 19, tienda de géneros. 14

HAY UNA JOVEN QUE DESEA OCUPARse en casas particulares para coser y planchar. Darán razon en la calle del Hospital, n. 15, piso tercero de la izquierda. 4

LA PERSONA QUE NECESITE UNA COSturera puede dirigirse á la calle de Lancaster, n. 5, tienda de barbero, que le darán razon.

CAMBIO DE DOMICILIO.—EL NOTARIO D. Francisco Madriguera ha trasladado su despacho al entrar en la calle del Cármen, n. 23, cuarto 2.º, al lado de un barbero. 3

PARA UNA TIENDA DE QUINCALLA SE necesita un jóven de quince á diez y ocho años de edad, en clase de aprendiz. Informarán en casa D. Vicente Amat, tienda, calle de Escudillers, n. 39. 9

EL ALMACEN DE CAMAS, ARCAS, BÁSculas y otros objetos de hierro de Isidro Codina y compañía, se ha trasladado de la Rambla de Canaletas, n. 1, á la calle de la Aurora, n. 12, en donde existen los talleres de la Compañía, sirviendo á sus favorecedores con la exactitud y equidad que tienen acostumbrada. Se halla un abundante surtido de reguladores para telares, con reformas sumamente ventajosas sobre los de la antigua construccion. 12

SE NECESITA UN OBRADOR MUY GRANde, compuesto de dos ó tres cuadras grandes; ó un piso alto que pueda adaptarse á dicho objeto, y que sea céntrico. Debe advertirse que es para una industria que no hace ruido capaz de incomodar á los habitantes de los otros pisos. El que lo tenga sírvase dejar nota en la calle Nueva de San Francisco, n. [illegible] piso 1.º para que pueda pasar á verse. 3

Dolor de muelas.

D. Rafael Piquer, que vive en la calle de Carders, (vulgo de S. Cugat), tienda de barberia, n. 38, es el que en realidad quita repentina y radicalmente, sin necesidad de la estraccion, dicho dolor. 9

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERpes.—Su curacion por el cirujano Manresa y Castells, calle del Hospital, n. 16, piso 2.°; adviértase que no se emplea mercurio y no se paga en caso de no curar. 0

SE DESEA SABER EL PARADERO DEL médico don Benito Garcia, natural del pueblo de Veluso, provincia de Pontevedra, por lo que se servirá dejar nota de su habitacion al escribiente de la calle de Jaime I, n. 6, que dará razon de quien lo necesita. á

UN ECLESIASTICO DESEA ASOCIARSE con un matrimonio, ó con una señora viuda, sin familia, personas de carácter y de honradez. Informará el carpintero de la calle de San Pablo, tienda n. 32. 1

SE NECESITA PARA APRENDIZ ENCUAdernador un muchacho de unos 13 á 14 años de edad. Darán razon en la imprenta de J. Oliveres y Monmany, calle Ancha, esquina á la Fusteria. 1

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO para todo estar, en la plaza de San Agustin Viejo, n. 15. 3

Casas de huéspedes.

EN LA CALLE DE LAS DONCELLAS, NUmero 3, piso 3.°, una señora tiene un cuarto con alcoba muy capaz para alquilar, con asistencia ó sin ella. 3

HAY UN MATRIMONIO QUE TIENE UN local para recibir á dos ó tres caballeros, con asistencia ó sin ella. Darán razon en la Rambla del Centro, núm. 13, tienda. 1

EN LA RAMBLA DE SAN JOSE, N.° 29, piso primero, dan razon de una sala bien amueblada, con su correspondiente alcoba que se alquilará con manutencion á un caballero de carácter. 3

HAY UNA SEÑORA QUE DESEA ENCONtrar uno ó dos caballeros en clase de pupilos. Informarán en la calle del Cármen, n. 23, piso tercero de la derecha. 3

Ventas.

A VOLUNTAD DE SU LEGITIMO PROpietario se venderán unas casas de campo, una de ellas con agua de pie y sus huertos ó jardines, en el término de S. Gervasio, limpias enteramente de papeles, de cuyas circunstancias y precios informará el notario de la presente ciudad D. Antonio Alsina, en su despacho, calle Petritxol, n. 11, piso 1.°; tambien informará el propio notario de la venta de unos solares para casa empezados ya en dicho término de San Gervasio. 9

UN PRECIO MODICO, SE VENDERAN unas cuantas piedras bien trabajadas, propias para la construccion de doscientos palmos de lavaderos. Para verlas y tratar del precio de todas ó parte de ellas, dirigirse á la tienda n. 2, de la calle de Santa Monica. 1

SE VENDE UNA DROGUERIA EN BUEN paraje de esta ciudad y bien aparroquianada, en la droguería de la plaza de la Fuente de la Barceloneta, esquina á la calle de la Alegria, darán razon. 8

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE VENde una casa sita en esta ciudad, calle de la Boqueria, esquina á la de los Ciegos, cuyo remate se verificará el dia 7 de los corrientes en el despacho del notario don Juan Llopart, calle de Aviñó, núm. 6, cuarto 2.°, en poder del cual obran las condiciones. 8

PINTURAS ANTIGUAS.—HOY SE VENderán en pública subasta en los Encantes dos cuadros de muchísimo mérito, pintados en miniatura, que representan dos cacerías. 14

SE VENDEN UNAS PUERTAS-VIDRIEras, buenas para la puerta de una tienda. Darán razon en la calle Ancha, núm. 15, tienda, frente á la plaza de la Merced. 14

SE VENDE UN CABALLO ANDALUZ DE cuatro años de edad y siete dedos sobre la marca, propio para montar, á un precio módico. En la calle de Ripoll, núm. 25, estará de manifiesto desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde. 2

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS Y A TEnor del pliego de condiciones que está de manifiesto en el despacho del notario de esta ciudad, D. Constantino Gibert, se vende una casa torre con seis aljibes, lagares, bodegas, prensas, bastidas para poner las cubas, y demas útiles correspondientes á los lagares, junto con seis mojadas de tierra, poco mas ó menos, parte huerto, parte campa, con varios árboles frutales y una mina de aguas, de la cual manan en el dia diez y siete plumas y media, situada en el pueblo de Nuestra Señora de Sans, del término de la presente ciudad, la cual se librará á favor del mejor postor, en el dia que se anunciará el remate, siempre que la postura fuese admisible á juicio de los vendedores. 7

SE VENDE UN PIANO DE COLA, NUEVO, y se dará barato.

Se desea enterar á los herederos de don José Rodriguez Ribera, dependiente que fué del resguardo, de un asunto que les interesa.

Tambien se desea hablar á don Juan y doña Antonia Moragas, nietos de don Juan Sa difunto. Calle del Arco del Teatro, n. 7, piso primero. á

ROB legítimo de Laffecteur, para la curacion pronta, económica y radical de las enfermedades ospeciales, herpes, flores blancas, cánceres del utero, etc., etc.—Depósito en esta ciudad, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7; Tarragona, Cuchí; Gerona, Carreras; Lérida, Abadal.—El agente general, Magin Ribalta. 8

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE VENdera en pública subasta el sábado, 7 del corriente, á las cuatro de la tarde, siendo proposicion admisible, el bergantin Cisne, forrado en cobre, cuyo inventario obra en poder del subastador don Juan Santasusagna. 0

Para hacer caer el pelo,

ó vello de las partes pilosas. El «Depilatorio árabe» obra en ocho minutos y sin dejar señal en el cútis. Botica de Tremoleda, calle de Robador. 1

BAZAR DE LA ESPOSICION,

calle de los Baños del Call, número 15.

Constantemente hay para vender un gran surtido de paletós, levitas, paletós-tubinas, pellisiers, raglans, jaiques, capas, batas, esclavinas, casacas, chaquetones, chaquetas, pantalones, chalecos, etc. etc. A mas hay un buen surtido de género en pieza para hacerlo al gusto del comprador. Perfeccion y baratura como el que mas. 12

TINTA QUE NO ATACA LAS PLUMAS de acero ni forma poso como las tintas ordinarias: es de un negro hermoso y en dos años de escribir con ella las plumas de acero no sufren otra avería que la que causa el continuo roce con el papel. Botica de Tremoleda, calle de Robador. 0

Licor para teñir el pelo.

á castaño ó negro, en pocos minutos, por un nuevo proceder, facilísimo hasta para las cabezas mas pobladas y de cútis delicado.

Compras.

SE DESEA COMPRAR UNA CASA EN PAraje céntrico de esta ciudad, de buena construccion, bastante capaz y por el precio aproximadamente de veinte mil duros; el que la tenga podrá conferirse con el notario de esta ciudad, D. Constantino Gibert, quien está encargado de la adquisicion. 7

Retornos.

DE LA CALLE DEL HOSPITAL, NUMERO 4, sale todos los dias un coche para Villafranca á las doce en punto, pagando por asiento 10 rs. vn. Se admiten en la citada casa toda clase de encargos para dicho punto. 2

Alquileres.

ESTA PARA ALQUILAR EL SEGUNDO piso de la casa número 14, de la plaza de Santa Ana. Es de grandes comodidades, tiene agua viva, está renovado, y disfruta de mucha luz y buen terrado. Informarán en el primer piso de la misma casa. 12

SE ALQUILA EL CORRAL Y EDIFICIO conocido por Baquería del Llimonet, sito en el término de San Martin de Provensals. Darán razon en la calle de Bot, n. 9, piso tercero y las llaves están en la taberna inmediata á dicho corral. 5

POR 11 DUROS AL MES SE ALQUILARA el primer piso de la casa n. 23 de la calle de Santa Ana. Tiene habitacion cómoda y terrado al detrás con cajas-macetas para flores. En la calle de Bot, n. 9, piso segundo, darán razon. 4

SE ALQUILA UN PISO POR OCHO PESEtas. En la calle de la Lealtad, n. 18, darán razon. 2

EN UNA CALLE CENTRICA DE ESTA ciudad, hay una sala con alcoba, dos cuartos y cocina libre, todo amueblado y que han habitado personas distinguidas, que se alquilara á un matrimonio, ó bien á una ó dos señoras, aunque tengan sirviente, mientras sean honradas, dando ademas ropa para las camas y servicio de mesa. Darán razon en la plazuela de San Francisco, n. 5 tienda. 5

DENTRO DOS O TRES DIAS QUEDARA desocupada una cuadra de bastante capacidad para un taller de ebanistería ó cualquier clase de fabricacion; la persona que le convenga podrá dirigirse á la calle de Quintana, n. 5, tienda, que darán razon. 1

EN LA CALLE DE CORRETJER, CERCA de la de la Princesa, hay un segundo piso unido con parte del tercero para alquilar. Darán razon en la calle de la Platería, n. 56, piso segundo. 1

HAY PARA ALQUILAR EN ESTA UN subterráneo de 130 palmos de largo y 27 de ancho, con su tienda y habitacion. Y hay tambien una fábrica en Caldas de Mombuy con 14 telares y todos sus enseres. Darán razon en la calle de Valldoncella, n. 2. 5

EN LA CALLE NUEVA DE LA RAMBLA, n. 48, piso tercero de la derecha, se admitira uno ó dos caballeros, sin asistencia. 4

Pérdidas.

EL DOMINGO, POR LAS CALLES DEL Pino, plaza y Riera del mismo nombre, Rambla y teatro del Liceo se perdió un brazalete de coral. Se enseñará otro igual y se dará una gratificacion á la persona que lo presente en la tienda de «embutidor» de la calle del Pino, número 12. 2

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HUbiese encontrado un brazalete de doublé con dos sartas de piedras llamadas sanguineas que se perdió en el teatro del Liceo, la noche del lúnes 2 del corriente, se sirva devolverlo en la casa n. 33, de la calle de Mercaders, piso principal, donde se darán mas señas y una gratificacion. 5

EL DIA 2 DEL CORRIENTE SE ESTRAvió de la casa núm. 13 de la calle de Cuch, un perrito galgo, y se gratificará al que se sirva devolverlo. 7

SE HA ESTRAVIADO LA 3.ª OCTAVA parte del billete número 3009 del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 7 de febrero próximo. La persona que lo haya encontrado y se sirva devolverlo en casa don José Errau, calle de la Daguería, n. 2, y en caso de salir premiado, se le gratificará. 0

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HUbiese recogido una perrita negra de casta de los de Terranova que se estravió el lunes último, se sirva pasar un aviso á la calle de Gignás, n. 33, piso primero de la izquierda, que ademas de las gracias se le dará una gratificacion. 4

LA PERSONA QUE HUBIESE ENCONtrado un pendiente con cinco esmeraldas y un diamante que se perdió en la noche del dia 1.° del corriente, en el baile que se dió en la sala del Casino de la bajada de San Miguel, se servirá llevarlo á la tienda de peluquero, calle de Escudillers, n. 20, que se le dará una gratificacion. 4

Sirvientes.

UN JOVEN DE 30 AÑOS DE EDAD, QUE sabe bien de leer y escribir, desea colocarse de criado, portero ó mozo en algun almacen ó fábrica: tiene personas de arraigo que abonarán su conducta. Darán razon en la calle del Carmen, n. 70, piso 3.° 6

UNA MUJER DE UNOS 40 AÑOS DESEAria servir á un señor ó señora solos, ó á un matrimonio sin familia: esta muy versada en todos los quehaceres domésticos, y tiene personas que la abonan. Informarán en la calle de S. Antonio Abad, núm. 38, piso 3.° 14

Nodrizas.

HAY UNA MUJER DE BUENA CONDUCta, recien parida de dos dias, que desea criatura para criar en su misma casa. Informarán en la calle Alta de San Pedro, n. 41, piso segundo. 3

Parte comercial

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 3 de febrero de 1857.

	90 dias fecha. DINERO.	PAPEL.	8 dias vista. DINERO.	PAPEL.	Observaciones
Lóndres.	50'10				
Paris.				5'22	Por un p. fuerte
Marsella.				5'22 1/2	

	8 dias vista. Dinero.	Papel.		8 dias vista Dinero.	Papel.	
Madrid.....		1/2	0/0 daño	Zaragoza....	1/2		daño
Cádiz.....	1/4		beneficio.	Coruña.....			
Sevilla.....	1/4		id.	Valladolid..		1 1/4	id
Málaga.....	1/8		daño.	Almería.....			
Granada.....	1 1/4		id.	Tarragona..	par.		
Bilbao.....			id.	Reus.....	par.		
Santander...			id.	Palma.....	par.		
Murcia.....			id.	Gerona.....			
Alicante....		par.		Lérida.....			
Valencia....		1/8	ben.	Gibraltar...			

EFECTOS PÚBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado . .	38 85	38 91	p. c. valor
Títulos del 3 p. c. diferido.	21 90	23	
Billetes de Calderilla.	88 75	89	

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado.			
Banco de Barcelona..	4,000 rs.	25 p. c.	81	81 25	
Sociedad Catalana general de Crédito. . . . . 1.ª emision.	2,000 rs.	25 p. c.	81 75	81 85	
Id. id. id. 2.ª emision.	2,000 rs.	50 p. c.	51 25	51 50	
Crédito movillario Barcelonés 1.ª, 2.ª y 3.ª emision.	2,000 rs.	30 p. c.	51 25	51 50	
Union comercial.	4,000 rs.	30 p. c.	44 25	44 50	
Caja catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. c.	35	33 10	
Com.ª Barcel. de seguros marítimos.	10,000 rs.	11 p. c.	81	84 50	
Comp. catalana general de seguros.	5,000 rs.	6 p. c	60	60 25	dividendo cobrado.
Compañía ibérica de seguros. . .	5,000 rs.	6 p. c	31	31 50	
Lloyd Barcelonés de Seguros marít.	10,000 rs.	6 p. c.	35	35 25	
La Aseguradora.	4,000 rs.	6 p. c.	31 25	31 50	
El Cabotaje.	5,000 rs.	6 p. c.	23	23 25	
Camino de hierro de B.ª á Mataró. .	2,000 rs.	Todo.	119	119 25	
Camino de hierro del Norte, seccion de Granollers.	2,000 rs.	Todo.	96'50	97	
Fabril Algodonera.	2,000 rs.	Todo.	107'50	107'75	

Estracto del Lloyd del 28 de enero.

De Liverpool.—Dia 27 de enero. Ramon, c. Urreste, para la Habana.
De Lóndres.—Dia 26 de enero. Emilia, c. Echevarría, para Málaga.
A Lynn.—Dia 27 de enero. Jóven Jesus, c. Rodriguez, de Christiansund.

Idem del 29.

De Plymouth.—Dia 27 de enero. Vid, c. Senti, para San Sebastian.
A Bremen.—Dia 23 de enero. Nuestra Señora del Cármen, c. Cartasta, de la Habana.
A Calcuta.—Dia 22 de diciembre. Buenavista, c. Linell, de Boston.
A Singapore.—Dia 28 de noviembre. General Martinez, c. Echevarria, de Manila.—1.º de diciembre, Juan Gavia, c. Villar, de id.—11. Teodora, c. Echevarrieta, de id. 12. Numa, Vidal, c. Cas. de Penang.—22. Nuevo Martin, c. Carranza, de Montevideo.
De Singapore.—Dia 1.º de diciembre. Reina de los Angeles, c. Terton, de Cádiz.
A Hong-Kong.—Dia 3 de diciembre. Santiago, c. Tantunorosa, de Manila.
A Amoy.—Dia 9 de noviembre. San Lorenzo, c. Ansoleaga, de Shanghay, y salió el 21 para Manila.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA Y LIVERPOOL.

Saldrá hoy 4 de febrero, á las dos de la tarde, el magnífico vapor español de hélice de 1200 toneladas y 300 caballos de fuerza, Europa, capitan don Juan Calsamiglia; admitiendo pasajeros en sus espaciosas cámaras y á mas todo clase de cargo. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal. 8

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.

Mercantes españolas.

De Aguilas y Denia en 13 d., laud Rapito, de 19 t., p. José Ribas, con 700 fanegas trigo para Blanes.

De Sevilla y Málaga en 15 d., laud Rosita, de 41 t., p. Márcos Mongay, con 161 sacos sémola á D. Mauricio Montañá, 100 qq. cobre á la órden, 32 fardos tapones y 48 saquetas lana á los señores Pagés y Casadas, 30 id., 100 qq. trapos y 30 de carnazas á D. Ramon Romaní.

Ademas 6 buques de la costa de este Principado, con 70 pipas vino trasbordo, 130 id. á D. Serafin Gonzalez de Faria, 400 qq. algarrobas á D. Raimundo Berdalet, y leña.

Id. toscanas.

De Civitavecchia, Portoferrajo, Tolon, Ciotat y Marsella en 41 d., polacra-goleta San Pasquale, de 101 t., c. Giovanni Antonio Lupi, con 31900 duelas á don Juan Masó y Vila.

De id., id., Liorna, Agay y Marsella en 33 d., polacra-goleta Giovanni Paolo, de 119 t., c. Giuseppe Sirena, con 41000 duelas á don Juan Masó y Vila.

De Liorna y Torremozza en 15 d., polacra-goleta Fortunato, de 140 t., c. Michele Lubrano, con 550 somes carbon á la órden.

De id., Sonhone y Torre San Rocco en 18 d., polacra Faraone, de 152 t., c. Ettore Giannoni, con 2800 quintales carbon á don José Sagas.

Correo de Madrid del 31 de enero de 1857.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO

En vista de lo que me ha espuesto el Presidente de mi Consejo de Ministros, y de conformidad con el dictámen del propio Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede al Ministro de Marina un crédito estraordinario de 2 millones de reales de vellon, de los cuales uno sobre las cajas de la isla de Puerto-Rico, y el otro sobre las de la de Cuba, con cargo á los respectivos presupuestos de las propias islas, y aplicable á la corta y envio á la Península de las principales piezas de madera necesarias para formar dos surtidos de navíos de 80, ó de fragatas de 60.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta á las Córtes de esta disposicion con arreglo á lo prescrito en el art. 27 de la ley de contabilidad del reino de 20 de febrero de 1850.

Dado en Palacio á 30 de enero de 1857.=Está rubricado de la Real mano.=El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Negociado 4.º

Enterada la Reina (Q. D. G.) de que en varias provincias, y muy especialmente en los del litoral, circulan clandestinamente libros cismáticos y heréticos cuya lecturan condenan de consuno las leyes eclesiásticas y civiles, se ha servido mandar que se dé conocimiento á V. S. de los títulos de las espresadas obras, á fin de que ejerza la mayor vigilancia para descubrir su existencia, ó la de otros impresos de la misma índole, impedir su circulacion y perseguir con toda severidad á sus autores y propagadores.

De Real órden lo digo á V. S. para su cumplimiento, incluyéndole el catálogo á que se hace referencia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de enero de 1857.—Nocedal.—Sr. Gobernador de la provincia de....

Indice de los citados libros.

Vida y escritos de San Pedro Apostol, en cuatro partes. Sin pié de imprenta.

Reflexiones sobre la eternidad. Id.

Carta del Papa Pio VI. Id.

El sermon en el monte. Publicado por la Sociedad americana de tratados, núm. 150, calle de Nassau, Nueva-York.

Preservativo contra Roma. Edimburgo: imprenta de Tomás Constable, impresor de Cámara de S. M. la Reina. MDCCCLVI. (Gaceta núm. 1,489.)

PARTE NO OFICIAL.

La comision de mensaje elegida por la Cámara de diputados de Lisboa, se compone de los señores Seabra, Ferrer, Cárlos Bento, Avila, Rebello da Silva y Thomaz de Carvalho.

La reorganizacion del gabinete Loulé era inminente.

—El *Clamor Público* dice hoy que el señor Corradi, aunque forma parte del comité electoral progresista, ha sido de opinion de que este partido no debia presentarse en las elecciones, pero que sin embargo se ha sometido á lo resuelto por la mayoría de su partido.

—El lúnes próximo, sale para Toledo el general Zavala, nombrado defensor del conde de Reus.

—De la *Discusion* de hoy tomamos estas noticias:

«Nuestro amigo el general D. Cárlos M. de la Torre, que se hallaba de cuartel en Torreluenga, ha recibido órden de salir para Vitoria.

»Ayer fué preso y conducido á la cárcel del Saladero nuestro amigo el ex-diputado de las Córtes constituyentes D. Eugenio García Ruiz. Indudablemente seria una equivocacion lo que motivó esta medida, pues á las pocas horas fué puesto en libertad.

»Ignoramos, sin embargo, en qué pudo consistir la equivocacion.»

—Cada dia podemos anunciar una nueva bondad de la Reina.—Al presentarse la desgraciada viuda del coronel Arascot y madre de dos valientes muertos en campaña, recibió de S. M. una órden para cobrar de su patrimonio ocho mil reales anuales. (*Epoca.*)

Madrid 31 de enero.

Anoche la lucha entre los que juegan con nuestros fondos fué bastante animada, el diferido se hizo en el Pasage á 21-70, y al retirarse los jugadores, las tendencias todas eran hácia la alza.

—Ayer ha fallecido en Madrid el conde de Maceda, grande de España.

—Anteayer, aniversario del fallecimiento de la madre del Rey, se cantó por disposicion de este, una misa de *Requiem* en el Real sitio de Aranjuez, en sufragio del alma de aquella señora, y se celebraron misas en la iglesia de Atocha con la limosna de 20 reales y de 120 las últimas.

—Obra en el ministerio de Hacienda un espediente en el que se hace la consulta de si á los recaudadores de contribuciones ha de admitírseles en fianza la deuda del personal, al tipo del 20 por 100 como para las demás fianzas. Se cree que esta consulta será resuelta afirmativamente.

—El frio sigue siendo en Madrid intenso y fatal á la salud pública. Anoche á las 12 marcaba el termómetro 6 y medio grados bajo cero.

—No hay datos oficiales que confirmen la exactitud de la noticia que dió el *Estado*, y nosotros reproducimos bajo su fé, de haber desaparecido en algunas provincias las listas que se formaron para las elecciones de diputados en 1854.

—Hoy se reune el comité central progresista, con asistencia de los representantes de las Juntas de distrito de Madrid, en casa del señor don Salustiano de Olózaga, á las doce de la mañana.

—El órden público estuvo á punto de alterarse dias pasados en la villa de Almedillo, provincia de Burgos. Ya se habian formado grupos en actitud revolucionaria en los sitios públicos de la poblacion, cuando teniendo noticia de ello el comandante de la fuerza armada destacada en Roca, dispuso que pasara á Almedillo una partida de infantería, la que bastó para disolver los grupos sin acudir á la fuerza material, devolviendo á la poblacion la tranquilidad. No es la primera vez que en Olmedillo se ha alterado el órden, dando no poco que hacer á las autoridades el carácter díscolo de algunas personas que en aquella poblacion residen.

—Sigue el gobierno adoptando medidas paraque las personas díscolas no puedan proveerse de armas que un dia podrian volverse contra el órden público. Por Real órden de 23 del actual se ha mandado que los jefes de los cuerpos den nota de las armas que posean y tengan á la venta, y que cuando las enagenen observen las reglas que están establecidas para los demas que se dedican á la venta de armas. Estas reglas previenen que no se vendan sino á los que están provistos de la correspondiente licencia. Los jefes de los cuerpos conservarán ademas los nombres de las personas á quienes vendan armas y una nota especial de de estos.

—La policía evitó ayer noche la perpetracion de un crímen horrible. Dos hombres de antecedentes criminales tenian ya sujeto á un sereno para degollarle, cuando la presentacion oportuna é instantánea del Inspector de Vigilancia de la calle del Júcar impidió el asesinato, y proporcionó la prision de los criminales.

—Segun las últimas cartas de Manila, el ex-capitan general de Filipinas, señor Crespo, dejará aquella capital en el mes entrante, y por la via del istmo llegará á Europa y España á mediados de marzo.

—Procedentes del estrangero han llegado hoy á las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* las siguientes comunicaciones:

«Lisboa 24 de enero.—La eleccion de presidente y vice-presidente de la Cámara de diputados ha hecho fatal impresion, porque esta eleccion hecha bajo la inspiracion del ministerio ha hecho temer á S. M. que el gabinete tenga que hacer concesiones por debilidad fuera de los principios liberales conservadores que merecen las simpatías del Monarca. Anoche hubo un Consejo, y en él se disculpó el ministerio ante el Rey con la imposibilidad en que se veia de marchar sino contemporizaba con las fracciones que apoyan Loulé y Passos. Sobre esto se discutia cuando el señor Laureiro, ministro en propiedad de la Guerra é interino de Hacienda, ofreció su dimision, y por la circunstancia de que este señor es el que mas confianza inspira al Rey y por la prontitud con que S. M. le cogió la palabra, no falta quien vea en la dimision y en la aceptacion el resultado de un plan combinado entre el Rey y el ministro. Se asegura que ha sido llamado para formar un nuevo gabinete el conde de Labradío, ministro en Lóndres, y aunque hay quien recuerda que el conde se negó á ocupar la presidencia cuando la caida del duque de Saldanha, ahora creen sus apuigos que no se negará á las reiteradas instancias de su soberano.

—En la reunion que ha tenido hoy el comité central de elecciones del partido progresista se han incorporado al mismo los representantes de los distritos de Madrid, y se han acordado las reglas á que han de sujetarse sus trabajos futuros, y en otra próxima reunion se presentará la candidatura general para el municipio de Madrid. Todavía no se ha decidido nada hoy sobre el manifiesto que el comité progresista ha acordado dirigir á sus correligionarios.

—No hay ninguna noticia oficial que compruebe todavía el rumor que ha corrido de que va á fundarse en España un Banco internacional que tendrá sus similares en Paris y Lóndres.

—En estos momentos se encuentra sometida al Consejo de ministros la cuestion de si ha de obligarse á los compradores de bienes nacionales á hacer los pagos sucesivos en metálico, ó si han de poder seguir haciéndolos en papel con arreglo á las condiciones de la subasta en que las fincas fueron adquiridas.

—Parece que el gobierno español no acepta por completo el tratado postal con Francia negociado últimamente por el señor Olózaga. Asegúrase que enviará inmediatamente á Paris un contraproyecto que tiene por objeto la baja recíproca del porte de la correspondencia. Tambien desea el gobierno español que quede resuelta en el tratado la cuestion de tránsito para otros paises. Tan pronto como se firme el tratado con Francia comenzarán las negociaciones para celebrar otro parecido con Inglaterra.

—El general Mazarredo se halla gravemente enfermo.

—La Bolsa de Madrid de hoy ha continuado bastante animada. El consolidado se publicó al contado á 38-30 y 38-35, y á fin del próximo en firme á 38-20; pero á última hora habia papel al contado á 38-30 y dinero á 38-25. La diferida tambien se publicó á 24-90 al contado y á fin de febrero en firme á 24-80, 24-90 y 24-85, pero la lucha que sostienen los bajistas y alcistas hace que los precios tanto al contado como á fecha varien. En un momento pues la diferida que durante Bolsa estuvo hallando dinero á 24-90, los bajistas consiguieron á fuerza de ofrecer papel que bajase hasta 24-70 y observado esto por los que ningun interés tienen en la baja se presentó uno pidiendo un millon ó dos á 24-75 al contado y nadie hubo que diera papel á menos de 24-82 1/2. Las acciones del Crédito movilario se han publicado á 2,060 rs. Los demás valores no han sufrido alteracion. (C. A.)

PARTES TELEGRAFICOS PARTCULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, domingo, 1.° de febrero.

El 12 de este mes saldrá de Cádiz el correo para Ultramar en el vapor *Hernan Cortés*.

En el Bolsin se ha hecho la diferida á 24-75 y 24-70 dinero.

Paris, lúnes, 2 de febrero.

Constantinopla 23.—El Sultan ha aprobado el proyecto de Banco de M. Wilkins.

De Atenas manifiestan que es probable una modificacion ministerial.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 68-15.—4 1/2 por 100 id., 94.—Interi or español, 36 3/4 —Diferida, 23 3/8.

Lóndres 2.—Consolidados, 93 1/8.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Señor Director del *Diario de Barcelona*:

A las cuatro y cinco minutos de esta tarde he recibido el siguiente despacho telegráfico, y espero se servirá V. mandarlo insertar en su periódico; manifestando que teniendo presente que á la hora de recibirse estos partes ya se ha cerrado la Bolsa de esta capital, y han salido los diarios de la tarde, sin perjuicio de enviar un ejemplar para su publicacion en la Bolsa, he dispuesto que inmediatamente á su recibo se fije otro en la tabla que existe en el descanso de la escalera de este Gobierno, para conocimiento de todas las personas á quienes pueda interesar.

Perpiñan 3 de febrero de 1857.—El cónsul de S. M. en Perpiñan al Excmo. Sr. Gobernador de Barcelona.—Bolsa de Paris del 3: 4 1/2 por 100, 94'50.—3 por 100, 67'80 —Banco, 4'150.

Barcelona 3 de febrero de 1857.—Ordoñez.

PRECIOS CORRIENTES por mayor en esta plaza de Barcelona del 31 de enero del año 1857 que dá la Junta de Gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la misma, con sujecion á lo mandado en el artículo segundo de la Real órden de 18 de febrero del año 1847, con la correspondiente equivalencia á los pesos y medidas de esta ciudad, ínterin se procede al arreglo de los mismos, en virtud de las disposiciones de dicha Real órden.

NOTA. Las varias iniciales de la coluna de observaciones indican A abundante; E escaso; P pedido; C calma; F falta; N nominal; S subida; B baja.

	PESOS Y MEDIDAS DE CASTILLA.			PESOS Y MEDIDAS DE CATALUÑA.		
	Precio en rvn. y centésimos.	P. ó M.		Precio en rvn. y centésimos.	P. ó M.	Obser.
EN LA PLAYA SIN DERECHOS.						
ACEITE de Tortosa.	49,60 á 50,40	Arrb.		16,53 á 16,80	Cl.	
de Vinaroz.	, a ,			, á ,		
de Andalucía nuevo.. . . .	48, á 48,80			16, á 16,27		
DESPACHADO.						
AZUCAR de la Habana blanco. . . .	, á ,	Quin.l		, á ,	Quin.l	
de id. quebrado.	, á ,			, á ,		
de Cuba blanco.	, á ,			, á ,		
de id. quebrado.	, á ,			, á ,		
ACERO de Trieste surtido.	, á 163,			, á 149,		
ALGODON de Pernambuco.	, á 328,			, á 299,		N.
de Marañon.	, á 320,			, á 291,		
de Nueva-Orleans. S. C.	334, á 337,			283, á 306,		
de Charleston.	322, á 225,			293, á 295,		
de Móbila.	, á 328,			, á 299,		
de Puerto-Rico.	, á ,			, á ,		

	Precio en rvn. y centésimos.	P. ó M.	Precio en rvn. y centésimos.	P ó M.	Obser.
de Cuba.	, á ,		, á ,		
de Motril.	, á ,		, á ,		
ALMENDRA de Esperanza.	394, á ,		337, á ,		
de Mallorca.	, á 322,		, á 293,		
ANIS de Alicante.	286, á 297,		260, á 270,		
de la provincia.	308, á 319,		280, á 290,		
AÑIL flor de Guatemala.	30,86 á 33,15	Libra.	27, á 29,	Libra.	
Sobresaliente.	25,15 á 29,72		22, á 26,		
Corte.	16, á 24,		14, á 21,		
Id. Caracas.	21,72 á ,		19, á ,		
ARROZ de Valencia 1.ª	99, á 103,	Quin.l	90, á 94,	Quin.l	C.
id. de 2.ª	93, á 97,		86, á 88,		
AZAFRAN de la Mancha.	118,86 á 123,14	Libra.	104, á 108,	Libra.	
de Aragon.	114,28 á 117,		100, á 102,		
BACALAO de Noruega.	114, á 119,	Quin.l	104, á 108,	Quin.l	
de Islandia.	119, á 123,		108, á 112,		
de Terranova.	, á ,		, á ,		
PEZPALO.	, á ,		, á ,		
DIABLONES.	, á ,		, á ,		
CACAO de Caracas.	6,40 á 6,70	Libra.	5,60 á 5,86	Libra.	
de Carúpano.	5,33 á 5,64		4,68 á 4,94		E.
de Trinidad.	, á ,		, á ,		
de Cuba.	4,01 á 4,06		3,52 á 3,57		
de Guayaquil.	, á 4,11		, á 3,61		
CAFE de Habana.	, á ,	Quin.l	, á ,	Quin.l	
Cuba.	, á ,		, á ,		
Puerto-Rico.	, á ,		, á ,		
CANELA de Holanda 1.ª	, á 24,	Libra.	, á 21,	Libra.	
de idem 2.ª	18.29 á 20,58		16, á 18,		
de China.	6.70 á 6,85		5,86 á 6,		
CAÑAMO de Bolonia.	231, á 253,	Quin.l	210, á 230,	Quin.l	N.
de Ancona.	, á ,		, á ,		
de la Vega de Granada.	, á ,		, á ,		
CERA blanca de la Habana.	, á ,		, á ,		
amarilla de id.	, á ,		, á ,		F.
de Cuba.	, á ,		, á ,		
de Nuevitas.	, á ,		, á ,		
de Valencia.	, á ,		, á ,		
CLAVOS de especie.	, á 3,35	Libra.	, á 2,94	Libra.	A.
COCHINILLA de Canarias.	, á 18,9		, á 16,		
COBRE roseta.	, á 506,	Quin.l.	, á 460,	Quin.l.	
id. viejo.	, á 473,		, á 430,		
CUEROS al pelo de Buenos-Aires, peso de 20 á 26 lib.	687, á 681,		597, á 619,		
de Cuba.	563, á 586,		512, á 533,		
de Puerto-Rico id.	586, á 611,		533, á 553,		
caballares, de peso 10 á 15.	44, á 48,	Uno.	44, á 48,	Uno.	
de nonato de Buenos Aires.	, á ,		, á ,		
de becerro, de peso 6 á 10.	, á ,		, á ,	Quin.l	
becerrillos Hamburgo sin cabeza ni garras.	, á ,		, á ,		
DUELAS de América S. C.	2200, á 2600,	Millar	2200 á 2600,	Millar	
ESTAÑO en barras.	, á 660,	Quinl.	, á 600,	de 1200	
GRANOS.					N.
TRIGO de Aragon.	, á ,	Fan.	, á ,	Cuart.ª	
de Santander.	, á ,		, á ,		
de Coruña.	, á ,		, á ,		
de Leon.	, á ,		, á ,		
de Sevilla fuerte.	, á ,		, á ,		
de id. fuerte.	, á ,		, á ,		
de Tremes.	, á ,	Fan.	, á ,	Cuart.	
de Aguilas.	72,54 á 73,64		94, á 98,		
de Alicante candeal.	, á ,		, á ,		
de id. xexa.	, á ,		, á ,		
de Mallorca.	, á ,		, á ,		

	Precio en rvn. y centésimos.	P. ó M.	Precio en rvn. y centésimos.	P. ó M.	Obser.
de Mahon.	, á ,		, á ,		
CENTENO.	46,31 á 47,83		60, á 62,		
CEBADAS.	, á ,		, á ,		
MAIZ.	38,59 á 40,13		58, á 52,		
HABICHUELAS de Galicia.	58,66 á 60,20		76, á 78,		
del reino de Valencia.	64,83 á 67,92		84, á 88,		
GARBANZOS de Andalucia.	67,92 á 92,62		88, á 120,		
de Jerez.	92,62 á 123,30		120, á 160,		E.
HABAS.	33,96 á 37,05		44, á 48,		
HABONES.	40,13 á 41,67		52, á 54,		
HARINA 1.ª de Santander.	, á ,	Quin.l	, á ,	Quin.l	
2.ª de id.	, á ,		, á ,		
3.ª de id.	, á ,		, á ,		
1.ª de Zaragoza.	, á ,		, á ,		
2.ª de id.	, á ,		, á ,		
SEMOLA de Sevilla.	134, á 161,		110, á 146,		
LANA de Estremadura, sin añinos.	550, á 630,	Saca.	550, á 630,	Saca.	
id. de Leon.	710, á 790,	142	710, á 790,	162	
id. de Aragon.	380, á 420,	Lib.	380, á 420,	Lib.	
id. de Segovia.	550, á 630,		550, á 630,		N.
PALO amarillo.	28,57 á 37,36	Quin.l	26, á 34,	Quin.	
Campeche.	, á 36,20		, á 33,		
id. de Santo Domingo.	, á 26,37		, á 24,		
Brasilete de Nicaragua.	, á 92,		, á 84,		
PIMIENTA negra.	, á 2,59	Lib.	, á 2,27	Lib.	A.
PLOMO de Almeria.	97, á 98,	Quin.l	88, á 89,	Quin.	
QUESO de Holanda.	, á 440,		, á 400,		N.
SEDAS hilandero de Valencia.	134,86 á 137,14	Lib.	118, á 120,	Lib.	
Entredoble.	, á 132,57		, á 116,		
Trama.	125,71 á 128,		110, á 112,		
Id. torcida.	118,86 á 132,57		104, á 116,		N.
de Aragon.	105,14 á 107,43		92, á 94,		
Pelo torcido.	141,74 á 160,		124, á 140,		
ZARZAPARRILLA de Honduras.	, á ,		, á ,		
de la costa	4,11 á 4,27		3,61 á 3,73		
GÉNEROS EN DEPÓSITO.					
AZÚCAR de la Habana blanco.	182, á 190,	Quin.l	165, á 181,	Quin.l	
Id. quebrado.	132, á 171,		138, á 155,		
de Cuba blanco.	, á ,		, á ,		
id. quebrado	, á ,		, á ,		
CAFÉ de la Habana.	, á ,		, á ,		
de Cuba.	, á ,		, á ,		
de Puerto-Rico.	, á 330,		, á 300,		
AGUARDIENTES.					
de caña 20°.	1120 á 1140	Pip. de 30 @	1160 á 1140	Pip.	
PUESTOS A BORDO.					
Holanda 19 y 1/2.	1700 á 1720		1700 á 1720		
refinado 23°.	2360 á 2400		2360 á 2400		
espíritus 3/4°.	3000 á 3040		3000 á 3040		
idem de 35°.	3040 á 3080		3040 á 3080		
anisado sencillo 17 1/2°.	1320 á 1360		1320 á 1360		
idem 30°.	3060 á 3080		3060 á 3080		S.
espíritus 35° jerezana.	3260 á 3280	de 32 @	3260 á 3280	Bar.	
dichos barriles indianos.	480 á 500,		480 á 500,		
refinado 27 1/2 barriles indianos	460 á 480,		460 á 480,		
anisado doble 19, garrafones de 1 ar.ª	55, á 57,		55, á 57,	Gar.	
Holanda 19°.	51, á 52,		51, á 52,		
VINO tinto de Villanueva y Sitges para América.	860 á 880	de 32 @	860 á 880		
del Vendrell para América.	800 á 820		800 á 820		
idem para Cádiz.	620 á 640	Pipa	620 á 640	Pipa	
para Montevideo y Buenos-Aires.	1080 á 1100	32 1/2	1080 á 1100	32 1/2	
para el Brasil, en portuguesas.	1800 á 2140	ar.	1800 á 2140		

E. R.—ELIAS JEPÚS.

Imprenta de Antonio Brusi, calle de la Libreteria, núm. 22.